

PLAN DE ACCIÓN LOCAL

Agenda 21 Lezuza y pedanías

Resumen de proyectos priorizados
Abril de 2017

Agenda 21

Diputación de Albacete
LEZUZA



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

PLAN DE ACCIÓN LOCAL
AGENDA 21 LEZUZA Y PEDANÍAS 2017



PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA 21 LEZUZA Y PEDANÍAS 2017



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LEZUZA Y PEDANÍAS

Alcalde Concejales	Alfonso Avendaño Sánchez José Gómez Sánchez M ^a Ángeles Torres Fernández
Coordinador - Técnico	Antonio Sánchez Ruiz
Equipo redactor	Carmen Martínez Escobar Ascensión Navalón Fernández Isabel Salmerón Ortega

Abril 2017

Documento elaborado por DENDROS, Idea Gestión Local
y Ambiental S. Coop. CLM



PLAN DE ACCIÓN LOCAL
AGENDA 21 LEZUZA Y PEDANÍAS 2017



PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA 21 LEZUZA Y PEDANÍAS 2017



1. Introducción

Este documento (resumen) se corresponde con la **actualización del Plan de Acción Local de Lezuza y sus pedanías**, elaborado en el marco del proceso **Agenda 21 Local**. Su contenido se deriva de las principales conclusiones del trabajo de revisión de documentación del territorio y, con un peso muy importante, las valoraciones y apreciaciones de la ciudadanía, que se han recopilado a través del análisis cualitativo de entrevistas, encuestas y talleres.

El Plan de Acción Local es un instrumento en el que se definen las directrices de la política local, consensuado por los/as ciudadanos/as, para que desde las competencias y funciones del Ayuntamiento, como entidad administrativa, responda al compromiso adquirido mediante la firma de la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg), el 27 de febrero de 2002.

Así, el Plan de Acción se entiende como un documento programático integrado que contempla acciones de carácter medioambiental, socioeconómico y organizativo, debidamente secuenciadas (corto, medio y largo plazo) y diseñadas en función de las necesidades específicas del municipio, sus pedanías, y la relación con el resto del territorio circundante, basado en la participación ciudadana, sabiendo que la participación ciudadana aporta un gran número de elementos beneficiosos a la comunidad, entre ellos, facilitar la gestión de la vida pública para hacer frente de manera más adecuada a los problemas sociales, económicos y medioambientales que se dan en la actualidad.

Objetivos del Plan de Acción de la Agenda 21 Local de Lezuza y pedanías actualizado:

- Constituir un marco de referencia para el desarrollo sostenible en el territorio, integrando los principios y criterios recogidos en los diferentes documentos internacionales sobre la materia.
- Continuar en la implantación de estrategias integradas de desarrollo local que permitan el cumplimiento de los objetivos acordados y consensuados de una forma programada y posibilista.
- Fomentar la participación ciudadana e implicación de los agentes socioeconómicos locales en el proceso de Agenda 21 Local.
- Generar una herramienta de trabajo útil a los responsables municipales, instaurando prioridades de actuación para la mejora continua de la calidad de vida de sus ciudadanos/as.

El documento de Plan de Acción de Lezuza y pedanías ha sido realizado ajustándose a la propuesta de trabajos acordada por la Comisión de Seguimiento del proyecto, siguiendo las líneas directrices marcadas por la misma, está compuesto por **38 acciones, en el marco de 4 líneas estratégicas**.

PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA 21 LEZUZA Y PEDANÍAS 2017



2. Plan de Acción de la Agenda 21 Local de Lezuza y pedanías

Este Plan de Acción se ha elaborado a partir del análisis de las encuestas, entrevistas, y datos cuantitativos del municipio, según hemos comentado anteriormente, y junto a la revisión de documentos sobre el territorio, como es el Plan de Acción Local de 2006 y el Plan Estratégico Territorial (PET) del Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel (SACAM).



*PAL: Plan de Acción Local

*PET SACAM: Plan Estratégico Territorial de la comarca Sierra de Alcaraz y Campo de Montiel

PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA 21 LEZUZA Y PEDANÍAS 2017



A continuación se detalla cada una de las **LÍNEAS DE TRABAJO** y las **ACCIONES** priorizadas según la votación de proyectos realizada en el Foro de presentación del Plan de Acción Local, que lo componen, con el fin de poder componer el Plan de Acción priorizado a corto, medio y largo plazo. Indicar que, cuando una acción no tiene ningún voto, es porque se ha considerado a largo plazo o de muy difícil ejecución, no porque se vea innecesaria.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO SOSTENIBLE, PARTICIPACIÓN Y ACTIVIDAD ASOCIATIVA

ACCIONES A DESARROLLAR (4 acciones)	VOTOS PRIORIZACIÓN
1.1. Perfeccionar el funcionamiento del Consejo Local de Sostenibilidad. Fomento de la Participación Ciudadana	
1.1.1 Perfeccionamiento de la actividad del Consejo Local de Sostenibilidad entre las principales pedanías	8 votos
1.1.2. Mejora y reactivación de canales de participación ciudadana	6 votos
1.2. Fomento de los servicios de animación sociocultural. Mejorar la actividad asociativa local	
1.2.1. Plan de formación para las asociaciones del municipio para mejorar su funcionamiento	3 votos
1.2.2. Mantener y mejorar la oferta de actividades culturales y educativas existente	7 votos

LÍNEA ESTRATÉGICA 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE, PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

ACCIONES A DESARROLLAR (10 acciones)	VOTOS PRIORIZACIÓN
2.1. Mejora del medio ambiente urbano	
2.1.1. Reducción de la contaminación atmosférica	0 votos
2.1.2. Eliminación y control de vertidos incontrolados	8 votos
2.2. Conservación del Patrimonio Natural, Cultural e Histórico	
2.2.1. Mantenimiento de la vega y cauces fluviales	3 votos
2.2.2. Elaboración de un Plan de Ordenación de Recursos Forestales y Gestión Forestal sostenible de los Montes Públicos	5 votos
2.2.3. Potenciación de la biodiversidad	0 votos
2.2.4. Mantener los programas e intervenciones que se realizan en Libisosa	8 votos

PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA 21 LEZUZA Y PEDANÍAS 2017



2.2.5. Mantenimiento y recuperación de las actuaciones encaminadas a la mejora del patrimonio cultural e histórico, y de eventos de promoción cultural	8 votos
--	---------

2.3. Plan de Educación Ambiental Municipal

2.3.1. Sensibilización sobre mejora de medio ambiente urbano	5 votos
--	---------

2.3.2. Sensibilización sobre el entorno natural	2 votos
---	---------

2.3.3. Voluntariado ambiental y de patrimonio cultural	1 voto
--	--------

LÍNEA ESTRATÉGICA 3. SERVICIOS PÚBLICOS Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL // servicios municipales

ACCIONES A DESARROLLAR (14 acciones)

VOTOS PRIORIZACIÓN

3.1. Fijación de la población local

3.1.1. Investigación en materia de animación rural: soluciones innovadoras para frenar la falta de crecimiento poblacional	0 votos
--	---------

3.2. Gestión sostenible de las infraestructuras y servicios para su eficiencia

3.2.1. Potenciar un transporte interurbano eficiente y eficaz	2 votos
---	---------

3.2.2. Movilidad para eliminación de barreras arquitectónicas	0 votos
---	---------

3.2.3. Redacción de un Plan de Protección y mantenimiento de Vías Pecuarias y caminos públicos	6 votos
--	---------

3.2.4. Disminuir la peligrosidad de las travesías	2 votos
---	---------

3.2.5. Fomentar el ciclo integral del agua en el municipio	4 votos
--	---------

3.2.6. Potenciación y dinamización de Asociación de Regantes	5 votos
--	---------

3.2.7. Integración paisajística y mejora participativa del espacio urbano	3 votos
---	---------

3.2.8. Mejorar la gestión de residuos urbanos	7 votos
---	---------

3.2.9. Favorecer la existencia de más compañías de telefonía móvil y mejorar la señal de TDT	6 votos
--	---------

3.2.10. Potenciar el ahorro y eficiencia energética municipal y de iniciativa privada	4 votos
---	---------

3.2.11. Ampliación de asistencia y campaña de información y comunicación de los servicios disponibles para la población general y a empresarios locales	2 votos
---	---------

3.3. Dinamización de la formación municipal

3.3.1. Descentralizar algunas de las actividades de formación a las pedanías	1 voto
--	--------

3.3.2. Adaptar la oferta formativa a las potencialidades y necesidades del territorio y la ciudadanía	7 votos
---	---------

PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA 21 LEZUZA Y PEDANÍAS 2017



LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ECONOMÍA LOCAL Y FOMENTO DEL EMPLEO

ACCIONES A DESARROLLAR (10 acciones)	VOTOS PRIORIZACIÓN
4.1. Especialización turística local – Plan de Dinamización Turística	
4.1.1. Elaboración del Plan de Dinamización Turística del municipio	7 votos
4.1.2. Plan de Mejora en infraestructuras turísticas	1 voto
4.1.3. Creación de Marca Territorial “Libisosa”	1 voto
4.1.4. Formación específica y homologada para tener informadores y guías locales titulados/as y hostelería	7 votos
4.1.5. Actualización web turística	6 votos
4.1.6. Actualización y mejora del marcaje y señalización de rutas, sendas y caminos	2 votos
4.2. Mejora del sector primario	
4.2.1. Plan de revitalización de la Vega	6 votos
4.2.2. Mejorar y modernizar los regadíos	2 votos
4.3. Fomento del tejido empresarial: desarrollo económico y comunitario basado en el conocimiento, la colaboración y la innovación	
4.3.1. Participación en el Plan Comarcal de reconversión del sector de la construcción	0 votos
4.3.2. Implementación de medidas de apoyo a la creación y desarrollo de empresas que diversifiquen los sectores productivos potenciales del municipio	8 votos

PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA 21 LEZUZA Y PEDANÍAS 2017



3. Priorización de los proyectos Plan de Acción Local

Por ser un planificación estratégica el Plan de Acción Local de la Agenda 21 Local, es necesario organizar en una secuencia temporal las diferentes acciones que lo constituyen, de forma que tengamos una perspectiva de ejecución de los proyectos a corto, medio y largo plazo. Esta priorización de proyectos, según la metodología de implantación y desarrollo de la Agenda 21 Local, marcada por la Diputación Provincial de Albacete, debe realizarse desde el órgano de participación ciudadana presente en el territorio, en este caso el Consejo Local de Sostenibilidad, donde los resultados de las votaciones aparecen en el apartado anterior del documento.

Así tenemos las siguientes categorías temporales en los proyectos a desarrollar, y la definición de temporalidad de ejecución en función de las votaciones realizadas (ver acta Consejo Local de Sostenibilidad 28 de abril de 2016):

1 = Corto plazo (cp)	Menos de 2 años de plazo de ejecución	6 a 8 votos
2 = Medio plazo (mp)	Ejecución entre 2 y 5 años	3 a 5 votos
3 = Largo plazo (lp)	Más de 5 años de plazo de ejecución	0 a 2 votos

PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA 21 LEZUZA Y PEDANÍAS 2017



A continuación, en las siguientes tablas, se relacionan las acciones que constituyen el Plan de Acción Local de la Agenda 21 de Lezuza y pedanías, organizadas temporalmente en los plazos de ejecución anteriormente definidos:

ACCIONES A DESARROLLAR A CORTO PLAZO (17 acciones)	VOTOS PRIORIZACIÓN
1.1.1 Perfeccionamiento de la actividad del Consejo Local de Sostenibilidad entre las principales pedanías	8 votos
2.1.2. Eliminación y control de vertidos incontrolados	8 votos
2.2.4. Mantener los programas e intervenciones que se realizan en Libisosa	8 votos
2.2.5. Mantenimiento y recuperación de las actuaciones encaminadas a la mejora del patrimonio cultural e histórico, y de eventos de promoción cultural	8 votos
4.3.2. Implementación de medidas de apoyo a la creación y desarrollo de empresas que diversifiquen los sectores productivos potenciales del municipio	8 votos
1.2.2. Mantener y mejorar la oferta de actividades culturales y educativas existente	7 votos
3.2.8. Mejorar la gestión de residuos urbanos	7 votos
3.3.2. Adaptar la oferta formativa a las potencialidades y necesidades del territorio y la ciudadanía	7 votos
3.2.8. Mejorar la gestión de residuos urbanos	7 votos
3.3.2. Adaptar la oferta formativa a las potencialidades y necesidades del territorio y la ciudadanía	7 votos
4.1.1. Elaboración del Plan de Dinamización Turística del municipio	7 votos
4.1.4. Formación específica y homologada para tener informadores y guías locales titulados/as y hostelería	7 votos
1.1.2. Mejora y reactivación de canales de participación ciudadana	6 votos
3.2.3. Redacción de un Plan de Protección y mantenimiento de Vías Pecuarias y caminos públicos	6 votos
3.2.9. Favorecer la existencia de más compañías de telefonía móvil y mejorar la señal de TDT	6 votos
4.1.5. Actualización web turística	6 votos
4.2.1. Plan de revitalización de la Vega	6 votos

PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA 21 LEZUZA Y PEDANÍAS 2017



ACCIONES A DESARROLLAR A MEDIO PLAZO (8 acciones)	VOTOS PRIORIZACIÓN
2.2.2. Elaboración de un Plan de Ordenación de Recursos Forestales y Gestión Forestal sostenible de los Montes Públicos	5 votos
2.3.1. Sensibilización sobre mejora de medio ambiente urbano	5 votos
3.2.6. Potenciación y dinamización de Asociación de Regantes	5 votos
3.2.5. Fomentar el ciclo integral del agua en el municipio	4 votos
3.2.10. Potenciar el ahorro y eficiencia energética municipal y de iniciativa privada	4 votos
1.2.1. Plan de formación para las asociaciones del municipio para mejorar su funcionamiento	3 votos
2.2.1. Mantenimiento de la vega y cauces fluviales	3 votos
3.2.7. Integración paisajística y mejora participativa del espacio urbano	3 votos

ACCIONES A DESARROLLAR A LARGO PLAZO (13 acciones)	VOTOS PRIORIZACIÓN
2.3.2. Sensibilización sobre el entorno natural	2 votos
3.2.1. Potenciar un transporte interurbano eficiente y eficaz	2 votos
3.2.4. Disminuir la peligrosidad de las travesías	2 votos
4.1.6. Actualización y mejora del marcaje y señalización de rutas, sendas y caminos	2 votos
2.3.3. Voluntariado ambiental y de patrimonio cultural	1 voto
3.3.1. Descentralizar algunas de las actividades de formación a las pedanías	1 voto
4.1.2. Plan de Mejora en infraestructuras turísticas	1 voto
4.1.3. Creación de Marca Territorial "Libisosa"	1 voto
2.1.1. Reducción de la contaminación atmosférica	0 votos
2.2.3. Potenciación de la biodiversidad	0 votos
3.1.1. Investigación en materia de animación rural: soluciones innovadoras para frenar la falta de crecimiento poblacional	0 votos
3.2.2. Movilidad para eliminación de barreras arquitectónicas	0 votos
4.3.1. Participación en el Plan Comarcal de reconversión del sector de la construcción	0 votos